

manifiesta que en caso de que alguna asociación o escuela solicitara presentar el Reporte de Ingresos y Egresos de mensualidades y matrículas del I Cuatrimestre 2020, después de la fecha establecida por la Junta Directiva, lo puedan hacer sin tener ningún problema, ya que algunas asociaciones han manifestado tener algunos inconvenientes en obtener acceso a los documentos bancarios que acompaña el informe o a que el contador termine el informe que el corresponde. **ACUERDO No.09:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “En vista de la situación actual que vive el país, se autoriza por una única vez a las asociaciones de padres de familia vinculadas con el SINEM que así lo requieran una prórroga hasta el 30 de mayo de 2020 para presentar al SINEM el Reporte de Ingresos y Egresos de mensualidades y matrículas del I Cuatrimestre de 2020.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 11:** Protocolo a utilizar para la reactivación del ingreso de los estudiantes a las escuelas SINEM. Los señores miembros de la Junta Directiva y los directores del SINEM, comparten opiniones y discuten sobre el protocolo con las medidas sanitarias que se deben seguir para la reactivación de los profesores y estudiantes al regreso de las clases presenciales y de los funcionarios a sus puestos de trabajo teniendo en cuenta todos los lineamientos indicados por el Ministerio de Salud y Ministerio de Cultura y Juventud. En las próximas sesiones se seguirá analizado este punto para definir las medias adecuada a seguir. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Sin otro particular se levanta la sesión a las 11:32 a.m.



Gabriel Goñi Dondi
Presidente a.i.



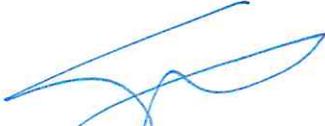
Ana María Arenas Romero
Secretaria

ACTA 09-2020 Correspondiente a la sesión ordinaria N° 09-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) el 28 de mayo 2020. Se da inicio al ser las 09:09 a.m. con la presencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Ana María Arenas Romero, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Gabriela Mora Fallas, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez y el señor Ernesto Brenes Cordero. **ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.09-2020, celebrada el 28 de mayo de 2020.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 02:** Aprobación del texto del Acta No.08 celebrada el 14 de mayo de 2020. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el texto del Acta No.08-2020, celebrada el 14 de mayo de 2020.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 03:** Oficio SINEM-FC-023-2020, de fecha 25 de mayo de 2020, del señor Roy Gamboa Sanabria, Jefe Administrativo y del señor Ricardo Gutiérrez Abarca, Encargado de Presupuesto del SINEM; solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria No.02-2020, por un monto de ₡24.535.000.00 (veinticuatro millones quinientos treinta y cinco mil colones con 00/100). Comenta el señor Ramiro Ramírez Sánchez, que hace algunas semanas mediante un comunicado del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Contratación Administrativa autorizaron a

las Instituciones a utilizar hasta un monto de dos millones quinientos mil de colones por caja chica para la compra de materiales para atender la emergencia sanitaria y es por esta razón que se presenta la Modificación Presupuestaria No.02, de la cual se rebaja de la subpartida 1.01.01 Alquiler de edificios por la suma de ¢2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones exactos), dicho monto corresponde a un sobrante de dicha subpartida y se le daría contenido económico a la subpartida Útiles y materiales de limpieza por la suma de ¢2.500.000,00. para adquirir termómetros a distancia, mascarillas, guantes, alcohol en gel y toallas húmedas, y además se va a disminuir la subpartida Actividades de capacitación por la suma de ¢22.035.000,00 (veintidós millones treinta y cinco mil colones exactos), dicho monto corresponde al presupuesto que no se va a utilizar en la realización de los campamentos de las Orquestas Nacionales según acuerdo de la sesión ordinaria No. 06-2020 por lo que se le va a dar contenido presupuestario a la subpartida Mantenimiento y reparación de otros equipos, por la suma de ¢22.035.000,00 (veintidós millones treinta y cinco mil colones exactos) para contratar el mantenimiento y reparación de 49 pianos Yamaha de las sedes del SINEM. **ACUERDO No.03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la Modificación Presupuestaria No.02-2020, por la suma de ¢24.535.000.00 (Veinticuatro millones quinientos treinta y cinco mil colones exactos) con su correspondiente justificación presentada por el Lic. Ricardo Alonso Gutiérrez Abarca, Encargado de Presupuesto y el Lic. Roy Gamboa Sanabria, Jefe Administrativo del SINEM.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 04:** Carta del señor Miguel Ocampo Rodríguez, Presidente, Asociación de Formación Musical de la Municipalidad de Cartago, de fecha 11 de mayo de 2020, solicitan ampliar para el II semestre 2020 el nombramiento de los profesores Glenda Juárez Rodríguez, William Sandoval Chinchilla y Henry Calvo Ureña, funcionarios del SINEM Comenta el señor Ramiro Ramírez, que se recibe carta del señor Presidente de la Escuela de Música de Cartago, y les recuerda a los señores de la Junta Directiva que a finales del año pasado la asociación EMMC había solicitado aprobar la prórroga del nombramiento de los tres profesores Glenda Juárez Rodríguez, William Sandoval Chinchilla y Henry Calvo Ureña, en ese momento la Junta Directiva aprobó el nombramiento para los tres profesores para el primer semestre del 2020 y decidieron evaluar a mitad de año 2020, la posibilidad de prorrogar el nombramiento para el segundo semestre del 2020. La Asociación de Formación Musical de la Municipalidad de Cartago indica que como están en proceso de conocerse con el nuevo señor Alcalde y su equipo de trabajo y además por la situación de emergencia nacional han perdido muchos alumnos, la escuela se está sosteniendo con los pocos profesores nombrados por el MEP y por el SINEM. Interviene el señor Ernesto Brenes Cordero y comenta que conversó con los tres profesores que les solicitan la prórroga del nombramiento, el señor William Sandoval fue el único que le manifestó tanto verbalmente como por escrito su intención de permanecer con el SINEM y que está interesado en que su plaza se traslade a la escuela SINEM de Oreamuno o Parque La Libertad y los otros dos profesores tanto la señora Juárez como el señor Ureña manifestaron que mantienen su intención de que en caso de no aprobar la prórroga el SINEM en la EMMC, ellos renunciarían a la plaza en el SINEM y se mantendrían con la Municipalidad de Cartago. Una vez analizado el tema se decide aprobar la prórroga de la señora Juárez y el señor Ureña, para el segundo semestre del 2020 y aprobar el traslado del señor Sandoval a la Sede de Parque La Libertad. **ACUERDO No.04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Con el fin de colaborar con la Escuela Municipal de Música de Cartago se mantienen los nombramientos para el segundo semestre de 2020 de la señora Glenda Juárez Rodríguez, cédula 1-0785-0718, plaza Nª 502680, clase

de puesto Músico Profesional 1 y del señor Henry Calvo Ureña, cédula 1-0805-0733, plaza N^o 502678, clase de puesto Músico Profesional 1. Se traslada al señor William Sandoval Chinchilla, cédula 1-1087-0715, plaza N^o 502681, clase de puesto Músico Profesional 1 a la escuela SINEM Parque La Libertad a partir del 13 de julio de 2020.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 05:** Oficio SINEM-DG-121-2020, de fecha 27 de mayo de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, solicita la aprobación de los textos de los siguientes convenios a suscribirse entre el Sánenla Municipalidad de Oreamuno, para la atención de nuestra escuela local. La ADIC-Cóbano, para el apoyo del SINEM a la escuela de música local, en la que tenemos prestados instrumentos musicales y equipo. El SINEM apoyaba además con dos plazas de medio tiempo, pero en este momento ambas se encuentran vacantes y congeladas por Directriz de Presidencia. La Asociación de Padres y Madres de familia que apoya nuestra escuela en Puntarenas. A Asociación de Desarrollo de Mata de Plátano para el apoyo de nuestra escuela en esa comunidad. La Asociación de Padres y Madres de familia que apoya nuestra escuela en Pavas. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que se presentan los Convenios de Cooperación, el formato es muy similar en todos los casos, el único que tiene un poco de diferencia por que no incluye en el convenio plazas es en el caso de Asociación ADIC-Cóbano ya que la persona que estaba por medio tiempo renuncio, por lo que la plaza esta en este momento vacante y congelada por lo que el convenio es para el cuido de los instrumentos que se tiene con esa asociación, **ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Educación Musical y la Municipalidad de Oreamuno y delegar en el Director General del SINEM su suscripción”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.06:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Educación Musical y la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano y delegar en el Director General del SINEM su suscripción”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.07:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Educación Musical y la Asociación Pro Escuela de Música y Desarrollo Cultural de Puntarenas y delegar en el Director General del SINEM su suscripción”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.08:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Educación Musical y la Asociación para la Formación Artística de Mata de Plátano y delegar en el Director General del SINEM su suscripción”. **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.09:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el texto del Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Educación Musical y la Asociación Escuela de Artes Musicales Pavas y delegar en el Director General del SINEM su suscripción”. **ARTICULO No. 06:** Informe del Director General del SINEM, sobre los ingresos recibidos hasta la fecha mediante transferencias del Banco Central de Costa Rica (BCCR) por concepto de la distribución de los dineros recaudados por el Timbre de Educación y Cultura y el plan para incorporarlos mediante un presupuesto extraordinario para la compra de instrumentos musicales, mobiliario pendiente para las escuelas y la atención de necesidades urgentes mediante transferencia a las asociaciones. Comenta el señor Ramiro Ramírez, luego de que el Banco Central de Costa Rica resolviera con la Procuraduría General de la Republica como adjudicar los dineros del

timbre de educación y cultural y entendiendo cómo solicitaron al SINEM una cuenta corriente exclusiva para ese fin, han iniciado a partir del mes de mayo a realizar los depósitos de dinero correspondiente al último año para un monto de ₡158.000.000.00 (ciento cincuenta y ocho millones de colones exactos) que corresponde hasta el día 27 de mayo de 2020. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** Sin otro particular se levanta la sesión al ser las 10:13 a.m.


Sylvie Durán Salvatierra
PRESIDENTA


Ana María Arenas Romero
SECRETARIA

ACTA 10-2020 Correspondiente a la sesión ordinaria N° 10-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en video conferencia el 11 de junio 2020. Se da inicio al ser las 09:06 a.m. con la presencia de la señora Ana María Arenas Romero, la señora Nuria Zúñiga Chaves, la señora Gabriela Mora Fallas, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez y la señora Olga Marta Mora Monge como secretaria de actas. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar la designación del señor Gabriel Goñi Dondi como Presidente a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.10-2020 celebrada el 11 de junio de 2020.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 02:** Aprobación del texto del Acta No.09 celebrada el 28 de mayo de 2020. **ACUERDO N° 03:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: “Aprobar el texto del Acta No.09-2020, celebrada el 28 de mayo de 2020.” **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ARTICULO No. 03:** Se presenta para aprobación de la Junta Directiva la propuesta de Convenio de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y varias de sus instituciones adscritas, entre ellas el SINEM, con el propósito de designar a Rubén Oscher Goldfard y Ramiro Ramírez Sánchez como parte de la Comisión Seleccionadora en la Convocatoria Extraordinaria del Fondo Becas Taller para el desarrollo de proyectos culturales en el año 2020. Se solicita delegar en el Director General su suscripción. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que se presenta un convenio de colaboración interinstitucional ya que la señora Ministra solicitó a las adscritas del M.C.J. colaboradores para ayudar en la comisión de las Becas Creativas que son la nueva modalidad que instauró el M.C.J. con un monto de seiscientos millones de colones para proyectos cortos que se puedan desarrollar en tres meses donde participan personas de las diferentes aéreas artísticas que resultaran seleccionadas y que además los colaboradores den seguimiento a los proyectos y se aprueben informes de manera que el M.C.J. pueda ir ejecutando los desembolsos de dinero. Del SINEM, solicitan la colaboración del señor Ramírez y el señor Oscher y el documento en cuestión es para que ambos señores ‘puedan dedicar las horas necesarios de sus jornadas laborales para atender este asunto. **ACUERDO N° 04:** La Junta Directiva